

EL FEDERALISMO, en mi opinión, forma parte de la historia de México, representa la oportunidad jurídica y política de establecer las bases de un Estado moderno que haga frente a la diversidad, complejidad y pluralidad que presenta México en nuestros días: el de un gran país urbano, en la etapa de su transición política y en un mundo organizado sobre la dialéctica de los medios científicos y la dimensión global de las economías a escala y en crisis.

No digo, en modo alguno, que el federalismo sea una panacea que resuelva, desde la exaltación de la palabra, los problemas que tiene la Nación. Sí, cabe decir, que fue el federalismo, con sentido republicano, representativo y popular, el ideal que alentara a los mexicanos del Plan de Ayutla, a los mexicanos de las Constituciones de 1824 y 1917. Ello nos sirve de base y aliento para dilatar, hasta nuestros días, la concepción originaria de la Nación independiente. Nación en cuya base ideológica vivían, sin duda, los ideales del federalismo y los de la justicia social como superación del mundo de las castas y las desigualdades.

No inventamos, pues, nada nuevo, advertimos solamente, que si el federalismo no es la solución mágica de todos los problemas, sí cabe pensar, con la verdad, que sin el federalismo esos problemas no se resolverán ni en la libertad, ni en la coherencia política que nos son indispensables.

Las crisis económicas y financieras, la desigual distribución del ingreso por habitante y de los recursos nacionales para la población, el desequilibrio regional y sectorial subrayan, en la práctica, aquellas premisas bien poco discutibles.

El federalismo mexicano en el siglo XXI

Diputado Raúl Martínez Almazán*

Esa situación nos permite pensar que el federalismo representa, sin romper el orden jurídico, una herramienta básica para una mayor participación política de todos los ciudadanos.

Somos un país territorialmente muy grande, una nación que al finalizar el siglo tendrá cien millones de habitantes. Estamos lejos ya de los 6'200,000 del México de 1824 y de los 8 millones, aproximadamente, que fuera la población de México a la hora, extraordinaria, de la Constitución de 1857 o de los 15 millones de mexicanos, de 1917 cuando los constituyentes de Querétaro diseñaron, desde la memoria constitucional de un país libre y soberano, la empresa extraordinaria de imaginarse un país nuevo, innovador y en el marco del derecho.

Justamente por ello, el federalismo en el siglo XXI deberá ser indisoluble de la democracia e inseparable, a su vez, de las necesidades históricas de un país que, pese a sus desigualdades, es un país urbano en el marco de una economía mundial que plantea problemas nacionales y universales, por su

*Diputado Federal del Grupo Parlamentario del PRI.

considerable magnitud, a nivel de la competitividad y la productividad integradas en la revolución científico-tecnológica.

Las tres grandes regiones económicas del mundo –la de Norteamérica, la de Europa y la de la Cuenca del Pacífico– no encontrarán soluciones globales, en la era llamada de la globalización, si quedan al margen las naciones africanas, latinoamericanas, asiáticas y del oriente medio de menor desarrollo.

El proyecto de integración de México en el mundo es sin duda, absolutamente razonable, pero es necesario que vaya acompañado de esa reinterpretación de la dimensión del mundo y del respeto a las civilizaciones humanas que hicieran posible el avance del hombre, pese a todas las penalidades.

Es por esa razón que considero y entiendo que la centralización del Poder –si pudo tener cierta justificación en otras etapas de la Nación– hoy no debe ni podrá mantenerse. Esto así porque ya no es posible fortalecer el proyecto de Nación sin el proyecto Federal en su pleno sentido jurídico y político, es decir, si no encontramos una respuesta eficiente y justa, a las necesidades de los Municipios y los Estados, y en última instancia a las necesidades de la población.

Esa obra reformadora y democrática no puede ser la simple redefinición de los procesos administrativos y fiscales desde el poder central.

Asistimos a una etapa excepcionalmente importante en la vida de México. Invito a la LVII Legislatura Federal, a participar, con sus conocimientos, con su experiencia, en la promoción de un federalismo hacendario para establecer, las bases eficientes, racionales, orgánicas y democráticas de un sistema

fiscal y financiero fundado en el equilibrio de las partes y la división de poderes.

Los legisladores deberán considerar y valorar críticamente las bases del sistema nacional de coordinación fiscal puesto que sólo así, en su conjunto, se creará una verdadera balanza de poderes entre el Poder Federal, el Poder de los Estados y el Poder Municipal.

Ésa es, quizá, la verdadera obra de modernización y democratización de las instituciones nacionales. Hay que insistir, por tanto, en nuestra historia, es decir, en nuestra historia de vocación republicana, popular y representativa. Ninguna prospección política podrá eludir esas tres variables: lo republicano, lo popular y lo representativo.

Una Nación fuerte, en una economía mundial definida por las telecomunicaciones y las finanzas a escala, requiere una organización social, económica, jurídica, cultural y política que represente la potencia y la eficacia de todos los sectores del país. Un proyecto de esa naturaleza sólo será factible, y pensable, en el cuadro del federalismo. No como regalo del Centro, sino como encuentro de la Nación con su propio rostro federal que, por otra parte, es la memoria constituyente de la República. Recuperar todas las energías nacionales, democratizar y legitimar sus estructuras básicas es la tarea insoslayable de una Administración Pública donde los funcionarios deberán ser, también, los primeros ciudadanos del país en asumir las responsabilidades de su tiempo y de su época.

Cuando hablamos de coherencia, cuando esgrimimos la necesidad de las leyes, la legalidad electoral y la participación ciudadana en realidad estamos hablando del Estado de Derecho, del federalismo como fundamento de la movilización de la Nación y de

la separación de poderes y no como destrucción específica del Estado. Al contrario, es la posibilidad real de que el Estado Mexicano realice una inserción válida e histórica en el siglo XXI.

Esa inserción no podrá cumplirse sobre las hipótesis del viejo centralismo; no se construirá desde la desigualdad social y cultural; no se conformará, adecuadamente, en tanto que proposición auténtica del porvenir, de no recuperarse las ideas básicas de la República desde la fundación de su libertad a la presente hora de su integración, autónoma y soberana, en el mundo que Mc Luhan

bautizara como la "aldea común". Sin embargo, en esa aldea universal es indispensable ser fuertes para ser libres y ser libres, en el Estado de Derecho, supone la eficacia, la educación, la preparación y la igualdad entre sus hombres y mujeres.

Ése es el ideario que, en el umbral del siglo XXI, debe imperar las nuevas generaciones mexicanas que quieren la paz y el progreso, el fin de la violencia y el comienzo de una etapa progresiva, de transformación y de justicia, fundada en la ley y en la legitimidad de las decisiones integradas al tiempo, en el consenso social y la concordia de la razón.